

E X T R A C T O

6 0 10

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA J.H.K. REPRESENTACIONES S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **J.H.K. REPRESENTACIONES S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 14 de agosto de 1995, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-14005756 el 21 SEP 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 12082 el 10 de octubre 1995
- 2.- **OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Walther Mathis Monn, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil divorciado, suizo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **CAPITAL AUTORIZADO.-** El capital autorizado de la compañía será de VEINTE MILLONES DE SUCRES.
- 4.- **CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en MIL acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una.
- 5.- **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/.8'000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de S/.10'000.000,00.
- 6.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Reserva por Revalorización del Patrimonio el 100%.
- 7.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforman los Artículos Quinto y Sexto del estatuto social, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO: La compañía cuenta con un capital autorizado de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/20'000.000,00) y con un capital suscrito de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/10'000.000,00) dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una..." "ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas desde la cero cero cero uno a la mil, inclusive,...."

9 NRdeV/CMdeL

Guayaquil, 20 de octubre de 1995



AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL